

PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA JACETANIA

**Proceso participativo para la elaboración del Plan
Comarcal de Prevención de Adicciones de La Jacetania**

**SESIÓN DE CONTRASTE CON TÉCNICOS
COMARCALES Y MUNICIPALES**

ACTA DE LA SESIÓN

Jaca, Lunes 21 de mayo de 2018



#PrevencionAdiccionesJacetania



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	5
3. ASISTENTES	6
4. BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO	7
5. RESULTADOS DEL TALLER	10
6. EVALUACIÓN Y DESPEDIDA	59
7. DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	61

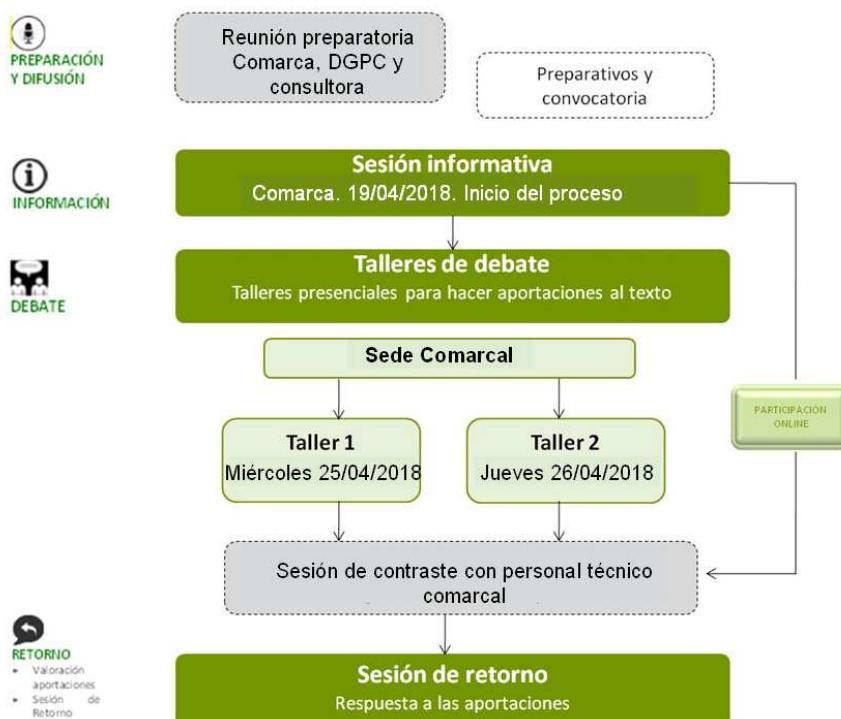
1. INTRODUCCIÓN

La Comarca de La Jacetania está trabajando en la elaboración de un Plan Comarcal de Prevención de Adicciones.

La adicción, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “*es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales*”. Las adicciones, pues, no se limitan a las drogodependencias, sino que abarcan otras cuestiones como la ludopatía (adicción al juego), la adicción a las nuevas tecnologías, etc.

Con este plan se pretende realizar una intervención comunitaria para la prevención de las adicciones desde un abordaje global, ordenando y planificando los ámbitos de actuación y las acciones que deban realizarse en la comarca para evitar y reducir los problemas de adicción de la población jacetana, así como los daños y consecuencias asociados a estas conductas.

De acuerdo con el compromiso adoptado por la Comarca con la participación ciudadana (2015), y mediante la colaboración de la estrategia Aragón Participa, el borrador de plan elaborado se va a someter a un proceso participativo con todos los actores implicados. La estructura del proceso participativo es la siguiente:



La Sesión Informativa, celebrada el 19 de abril, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión la Comarca justifica la necesidad de elaborar este plan y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continúa con dos talleres participativos a desarrollar los días 25 y 26 de abril en el Aula de formación de la Comarca y una sesión de contraste con técnicos comarcales, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página web de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-comarcal-prevencion-adicciones-de-la-jacetania>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, o agente interesado de la comarca pueda realizar aportaciones al borrador del plan.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que desde la Comarca se justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos con el objetivo de poder redactar el Plan de Prevención de Adicciones de la Jacetania para su aprobación definitiva.

A continuación, se plasman las aportaciones y comentarios recogidos durante la sesión de contraste con técnicos de la Comarca de La Jacetania y de sus municipios celebrada el 21 de mayo en la Sala de Reuniones de la Comarca de La Jacetania.



2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión de contraste con técnicos comarcales y de sus ayuntamientos se lleva a cabo el lunes **21 de mayo de 2018**, en horario de 11:25 a 14:00 horas en la Sala de Reuniones de la Sede de la Comarca de La Jacetania.

Los **objetivos** de esta sesión son:

- Valorar las aportaciones recogidas en la fase deliberativa del proceso de participación.
- Recoger nuevas aportaciones por parte del personal técnico.

Para el desarrollo del taller, el programa previsto es el siguiente:

11:00h. Bienvenida y contextualización del proceso
11:15h. Contraste, en plenario, de las aportaciones recogidas
13:30h. Nuevas aportaciones al borrador de Plan
13:45h. Evaluación del taller y despedida.



3. ASISTENTES

Asisten un total de **7 personas**, pertenecientes a diferentes áreas de la Comarca y del Ayuntamiento de Jaca.

Apellidos	Nombre	Cargo que desempeña
Mora Gómez	Mª Victoria	Coordinadora del Área de Acción Social. Comarca. Equipo redactor del plan.
Duplá Casasnovas	Asunción	Trabajadora Social. Comarca. Equipo redactor del plan.
Izuel Acín	Elena	Técnico Centro de Prevención Comunitaria. Ayto. Jaca. Equipo redactor del plan.
Blasco Fernández	Abel	Técnico de Cultura Comarca.
Lardiés Pérez	Pilar	Técnico de Infancia y Juventud. Comarca.
Soravilla Fernández	Luis	Técnico de Juventud Ayuntamiento de Jaca
Pérez Chaparro	Enrique	Técnico del Servicio Municipal de Deportes. Ayto. Jaca.

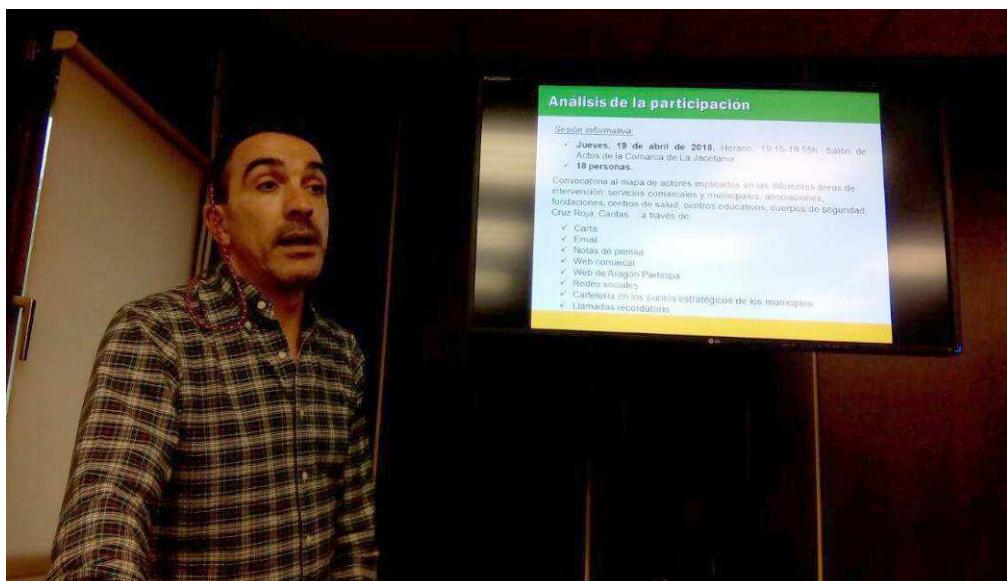
Por parte de la organización asisten:

Apellidos	Nombre	Entidad
López Miguel	Julián	Equipo de facilitación, idema
Moreno de la Portilla	Jara	Equipo de facilitación, idema

4. BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO

Julián López, del equipo de **facilitación del proceso**, da la bienvenida y agradece la asistencia.

Explica el programa que se va a seguir durante la sesión y expone un análisis de la participación del proceso que se ha desarrollado hasta el momento.



Cabe destacar los siguientes datos:

Sesión Informativa:

- **Jueves, 19 de abril de 2018.** Horario: 19:15-19:55h. Salón de Actos de la Comarca de La Jacetania.
- **18 personas.**

Convocatoria al mapa de actores definido, a través de carta, email, notas de prensa, web comarcal, web de Aragón Participa, redes sociales y cartelería en los puntos estratégicos de los municipios y llamadas recordatorio.

Participación presencial:

La participación a los talleres se hace de forma voluntaria. Se solicita preinscripción previa, si alguna persona no la ha realizado también se puede inscribir al comienzo del taller.

- **Taller 1. Miércoles, 25 de abril de 2018.** Horario: 18:00-21:30h. Aula de formación de la Sede Comarcal.
 - ✓ **Nº asistentes: 10 personas.**
 - ✓ **Nº aportaciones recogidas: 48**
- **Taller 2. Jueves, 26 de abril de 2018.** Horario: 18:00-20:00h. Aula de formación de la Sede Comarcal.
 - ✓ **Nº asistentes: 4 personas.**
 - ✓ **Nº aportaciones recogidas: 12**

Participación on-line:

El Foro on-line habilitado para la recogida de otras aportaciones en la web del Gobierno de Aragón (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-comarcal-prevencion-adicciones-de-la-jacetania>) ha estado **operativo desde el 19 de abril al 11 de mayo de 2018.**

- **Nº aportaciones recogidas: 16** (todas ellas de la Asociación Naxé)

Otras vías de participación: Cuestionario en papel

Se facilita otra vía de participación, para realizar aportaciones a través de cuestionarios en papel, disponibles en la Sesión Informativa y en los Ayuntamientos y Sede Comarcal. El plazo para realizar aportaciones es el mismo que el del foro on-line, desde **el 19 de abril al 11 de mayo de 2018.**

- **Nº aportaciones recogidas: 16** (todas ellas de la Asociación Naxé, las mismas aportaciones que a través del foro on-line)

En total se han recibido 76 aportaciones.

A continuación, se detiene en el objetivo que se quiere alcanzar durante la sesión y en la metodología que se va a seguir para el contraste de las aportaciones recibidas.

Objetivos:

- Valorar técnica y jurídicamente las aportaciones recogidas.
- Recoger nuevas aportaciones por parte de personal técnico.

Metodología para el contraste

- ✓ Trabajo en plenario.
- ✓ Cada aportación lleva un código asociado. ¿Habéis anotado vuestra valoración en el documento enviado?

Nomenclatura: **Aceptada** / **Modificada** / **Rechazada**

Pasos a dar:

1. Para cada aportación, indicación mediante las cartulinas de colores:
 - **Cartulina Verde:** Acepto la aportación
 - **Cartulina Amarilla:** Necesito aclaración de la aportación
 - **Cartulina Roja:** Rechazo la aportación
2. Exposición de los motivos de su valoración (solo para amarillas y rojas).
Tiempo máximo: 1 minuto por intervención.
3. Debate para alcanzar la valoración final. En caso de no llegar a consenso se anotarán las diferentes valoraciones.
4. Nuevas aportaciones al borrador de Plan (al finalizar el contraste de las aportaciones recibidas).
5. Evaluación del taller.



Se incide en aclarar que el resultado de la valoración servirá de ayuda al equipo de gobierno para tomar las decisiones sobre la aceptación, modificación y/o rechazo de las aportaciones, en ningún caso las opiniones vertidas y acuerdos que se alcancen serán vinculantes para la toma de decisiones final.

A continuación, **Jara Moreno, también del equipo facilitador**, pasa a dirigir el debate sobre las aportaciones, mientras Julián toma las notas sobre el documento de trabajo, que se va proyectando simultáneamente.

5. RESULTADOS DEL TALLER

Las aportaciones y comentarios recogidos durante la sesión se han incluido a continuación de cada una de las aportaciones a contrastar, se ha empleado la siguiente terminología:

- **Aceptada**
- **Modificada**
- **Rechazada**

En color **fucsia** se indica otro tipo de valoración que no se encuadra en ninguna de las anteriores (no aplica, necesita de revisión...).

Hay una serie de aportaciones que hacen referencia a la totalidad del documento, y que se exponen a continuación:

Aportaciones generales al documento

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.1
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Utilización de lenguaje inclusivo en la redacción que garantice la igualdad de género.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada por unanimidad.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.2
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se echa de menos algún punto de armonización, se debería incluir un tema de transversalidad con otros planes	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
La persona que hizo la aportación en el taller indica que se hizo por optimizar y relacionar entre sí las acciones y los recursos de los diferentes planes.	
Se acepta la aportación, aunque en el Marco Legal ya se indican relaciones con otras normativas. Se acuerda incluir en el apartado de Marco Legal el futuro Plan Comarcal de Infancia y Adolescencia. Los principios rectores se mantienen como están.	

CÓDIGO APORTACIÓN		T1.3
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
Financiación, no poner “recursos suficientes”. Falta un apartado de Viabilidad o Financiación Económica en el plan para darle más importancia.		
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra		
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Se duda de si habrá una partida específica para el Plan. En el Plan no se puede indicar el presupuesto destinado a cada acción, en la actualidad el presupuesto está cerrado ni se ha hecho una previsión económica de las acciones. Para este año habría algo de presupuesto para alguna acción concreta.		
Aceptada. Se decide hacer una valoración económica de las acciones del Plan.		

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.2
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
El plan debe contar con una dotación económica.		
Se aclara que por supuesto, todo plan cuenta con una dotación económica. Los participantes plantean si debería detallarse en el contenido del plan. Queda como una reflexión, no se vota.		
Consenso alcanzado: A favor Con matices En contra		
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Aceptada. Directamente relacionada con la aportación anterior (T1.3).		

CÓDIGO APORTACIÓN		T1.4
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
No se establecen plazos, deberían fijarse, tanto de las acciones como de evaluación.		
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra		
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Aceptada. El equipo redactor se compromete a preparar un plan de plazos.		

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.1
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
Se debería temporalizar el plan, realizar revisiones periódicas (p.e. cada 4 años: 2019 – 2022)		
Consenso alcanzado: A favor 3 Con matices En contra		
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Aceptada. Se acuerda en temporalizar el Plan de 2019-2022.		

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.5
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
La redacción de las acciones debería ser homogénea, y evitando el gerundio al inicio de la misma. Se propone revisar la redacción de todas las acciones.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Los objetivos se formularán en infinitivo y las acciones en sustantivo.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.6
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Falta homogeneidad en el grado de detalle de las acciones en general, en el ámbito educativo y laboral tienen mucho más detalle, se podrían desglosar en muchas acciones.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se revisará desde el equipo de redacción.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.3
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Al inicio del plan, se debería definir el concepto de Adicción .	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se incluirá la definición en la introducción.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.4
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Reemplazar en todo el documento el concepto de drogas por adicciones	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se reemplazará en todo el documento (aunque en la parte sanitaria se abordan las drogodependencias principalmente).	

El equipo redactor comunica que habrá una modificación en el título:

Plan Comarcal de Prevención y Reducción de Adicciones de La Jacetania

1. INTRODUCCIÓN

Sin aportaciones

2. MARCO LEGAL

Sin aportaciones

3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN COMARCAL Y CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Todo proceso de planeamiento requiere de una reflexión sobre los principios y finalidades de la misma. Así, en los distintos niveles de planificación de los servicios de la Comarca están implícitos un gran número de principios, que se fundamentan, entre otros, en los valores de justicia, solidaridad, participación, dignidad y en los derechos humanos y sociales. Estos principios rectores son los ejes transversales en los que se fundamenta el plan y determinan los criterios generales de actuación que guiarán la definición de objetivos y acciones a llevar a cabo: Universalidad, igualdad y equidad. La población destinataria del Plan Comarcal Jacetania sobre Drogas son todas las personas residentes en la Comarca, que se vean afectadas por el problema de las drogodependencias, que se encuentren en situaciones o riesgo de estarlo o porque se requiera de su colaboración para prevenir el problema.

Se garantizará la atención al drogodependiente en igualdad de condiciones que el resto de la población. La atención sanitaria y social deberá estar adaptada a las nuevas necesidades, debiendo contemplar, como principios básicos, la individualización del tratamiento, la atención normalizada desde los diferentes recursos sanitarios de la red asistencial pública, la integralidad y coordinación de los recursos implicados, así como la posibilidad de presentar una cartera de programas diversificados y flexibles adaptados a la realidad del usuario y a su entorno sociofamiliar.

- **Integralidad.** La concepción integral de la salud incluye la educación, la promoción, la asistencia y la rehabilitación y la consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.

- **Normativo.** Los criterios de actuación, objetivos y actuaciones de este Plan están en consonancia con las directrices de la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, El Plan Europeo sobre Drogas y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009–2016 y recogen las especificidades de la Comarca de la Jacetania.
- **Calidad.** La respuesta frente al fenómeno debe estar guiada por la evidencia científica, desde la experiencia y centrada en la persona. Debe estar fundamentada en el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas a la atención y apoyarse y apoyar la iniciativa comunitaria frente a este fenómeno social, desde criterios de eficiencia social y sanitaria. Para ello, se hace necesario definir criterios de calidad y de acreditación para los diversos programas y que la evaluación esté presente en todo el proceso.
- **Continuidad.** Los objetivos, acciones y pautas de intervención que se elaboren en este plan deben ser continuados a lo largo del tiempo.
- **Participación social.** La política pública de atención a las drogodependencias es transversal y exige ser gestionada bajo el paradigma de la gobernanza pública. Para ello, es preciso concretar un modelo de participación social en el cual los papeles y actividades de los agentes participantes estén claramente definidos, así como los compromisos de colaboración de todos, administración y sociedad organizada.
- **Coordinación,** cooperación, planificación y descentralización. Desde el paradigma de la gobernanza pública, la intervención deberá estar basada en la cooperación y coordinación en los ámbitos comarcal, municipal, y autonómico, asegurando el máximo impacto y el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- **Racionalidad.** La intervención en drogodependencias debe fundamentarse en proporcionar estrategias para evitar el acercamiento al consumo de drogas, prevenir su uso abusivo, tratar la dependencia a las mismas y apoyar al enfermo/a y a su familia, en el proceso de recuperación e integración.

Es necesario diferenciar entre los distintos niveles de contacto con las drogas (no consumo, consumo ocasional o experimental, consumo abusivo y adicción) y especificar las estrategias, medidas y acciones dirigidas a cada nivel que propone este Plan Comarcal de la Jacetania.

- **Eficacia, eficiencia y responsabilidad.** Los programas y acciones dirigidos para afrontar este fenómeno, irán dotados de los recursos suficientes para la

consecución de los fines previstos, dándoles un uso adecuado a su finalidad y gestionándolos con responsabilidad, economía en la asignación y gestión de los recursos, garantizando la sostenibilidad financiera.

- **Innovación.** El Plan incorporará en sus acciones las innovaciones que se vayan acreditando y demostrando útiles en el abordaje del problema del uso de drogas, así como la potenciación de nuevas tecnologías.

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.5
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Nuevo Principio Rector: Compromiso. Que desde las entidades ciudadanas (ej. asociaciones deportivas, clubs, peñas...) se logre un compromiso con la prevención de las adicciones. (Va ligado con la aportación T2.9: nuevo objetivo: Fomentar el compromiso de las entidades ciudadanas con la prevención de las adicciones).	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Las técnicos no están de acuerdo ya que si las asociaciones están implicadas en el Plan ya se entiende que hay compromiso por su parte.	
Rechazada. No se ve como principio rector, se incluirá como objetivo y acción concreta del Plan.	

4. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.7
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Falta información o diagnóstico de la situación de partida, de consumos, etc. Los factores demográficos no están actualizados y falta desarrollo en la información.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Los factores demográficos se obtienen el INE y los datos son los más actualizados (2016). Aceptada: Los datos de consumos son del 2016 (ESTUDES), ya se han incorporado al nuevo documento. También se ha ampliado con otros datos de consumos de 2017 (del Ayuntamiento de Jaca).	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.1
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
En el diagnóstico del Borrador del Plan aparecen datos sociodemográficos pero ninguno sobre la situación de consumos. Podrían sacarse de las encuestas ESTUDES (para Aragón) o de Admisiones a tratamiento del Gobierno de Aragón pero es un inmejorable momento comenzar con un ESTUDIO de Consumos en la Comarca de la Jacetania (ya sea en estudiantes, población trabajadora,...) En todo caso, INDICAR DATOS EN EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Ver aportación anterior (T1.7). En relación al estudio: Rechazada, ¿quién va a reconocer que consumen drogas?	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.8
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Desarrollar más el diagnóstico, buscar indicadores:	
<ul style="list-style-type: none"> • Número de casos en Proyecto Hombre • Número situaciones detectadas en centros educativos • Número de casos atendidos en Centros de Salud. 	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada con modificaciones. Los puntos que se solicitan en la ampliación del diagnóstico son datos propios de los centros y no los facilitan, seguramente no trascienden ni se contabilizan. No obstante se contactará con los Centros de Salud, por si pueden facilitar datos.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.9
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Consultar la Memoria Anual del Centro de Prevención Comunitaria para obtener información.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se ha consultado para la ampliación del documento final.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.6
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
El diagnóstico debería ampliarse, desarrollarse, detectar necesidades, punto de partida previo, edades, zonas de riesgo...	
Se podría contar con la información disponible en el Centro de Prevención Comunitaria del Ayuntamiento de Jaca.	
Una vez desarrollado el diagnóstico, habría que revisar objetivos y acciones para ver si se adecuan a las necesidades detectadas. Y entonces, definir los indicadores adecuados para su evaluación.	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se ha consultado para la ampliación del documento final.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.7
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Realizar encuestas de hábitos adictivos en los centros educativos para incorporar la información al Diagnóstico.	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Ahora no son viables, los escolares no van a reconocer su posible adicción. Además, si se hiciesen deberían hacerlas entidades especializadas, no es competencia comarcal.	

4.1 Factores sociodemográficos

La Comarca de la Jacetania cuenta con una población de 17.863 habitantes aproximadamente, distribuida en 20 municipios

Relación de municipios de la Comarca

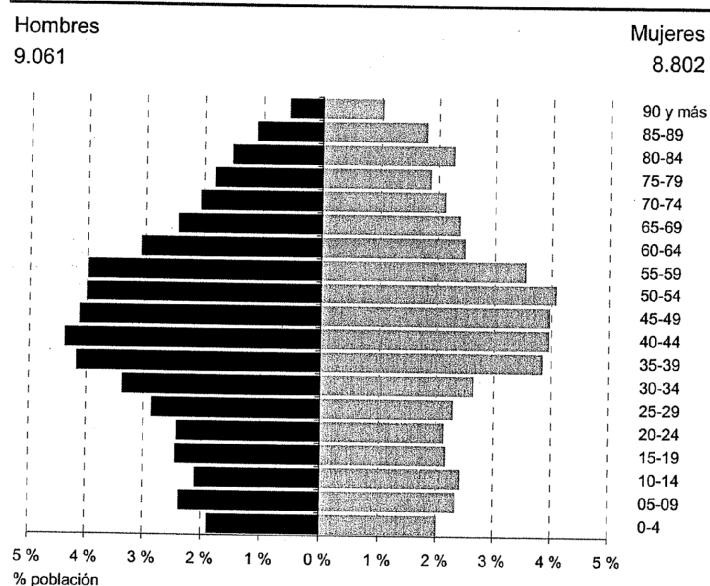
Relación de municipios en la comarca.

Código de municipio	Denominación	Población
22006	Aísa	345
22028	Ansó	412
22032	Aragüés del Puerto	115
22044	Bailo	287
22068	Borau	91
22076	Canal de Berdún	361
22078	Canfranc	543
22086	Castiello de Jaca	255
22106	Fago	22
22130	Jaca	12.929
22131	Jasa	98
22208	Santa Cilia	219
22209	Santa Cruz de la Serós	186
22250	Villanúa	441
22901	Valle de Hecho	879
22902	Puente la Reina de Jaca	272
50035	Artieda	79
50168	Mianos	28
50232	Salvatierra de Esca	208
50245	Sigüés	93

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1-1-2016. IAEST

Estructura de población

Estructura de población a 1 de enero de 2016.



Indicadores demográficos

Indicadores demográficos	Comarca	Aragón
Población de 65 y más años	20,9%	21,3%
Edad media	44,9	44,4
Tasa global de dependencia	51,6	54,7
Tasa de feminidad	97,1	102,2
Extranjeros	5,3%	10,1%

Pob. 65 y más $(\text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. Total}) \times 100$

TG. dependencia $(\text{Pob. } \leq 14 + \text{Pob. } \geq 65 / \text{Pob. de 15 a 64}) \times 100$

Feminidad $(\text{Pob. Total mujeres} / \text{Pob. Total hombres}) \times 100$

Extranjeros $(\text{Pob. Extranjera} / \text{Pob. Total}) \times 100$

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2016. INE-IAEST.

4.2 Recursos de la Comarca

- Centro de Prevención Comunitaria (CPC) de Jaca.
- Unidad de Atención y Seguimiento en Adicciones (U.A.S.A.) de Huesca.
- Asociación de Afectados y Familiares "NAXE"
- Centros Educativos de Primaria y Secundaria, públicos y concertados
- Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Educativos de Primaria y Secundaria de Huesca públicos y concertados.
- Además de otros Departamentos de la Comarca y del Ayuntamiento de Jaca propios del Ayuntamiento (Servicio Social de Base, Juventud, Fiestas, Policía Local, Deportes...)

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.10
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Hay que completar los recursos existentes en la comarca.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se ampliará tanto los recursos existentes en la comarca (diferenciando entre asociaciones, cuerpos y fuerzas de seguridad, hospital, centros de salud....) como los recursos comarciales.	
Se diferenciará entre recursos públicos y privados.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.8
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Incluir en los recursos de la comarca a las entidades ciudadanas (asociaciones,...)	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.2
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
EN RECURSOS DE LA COMARCA: no aparecen Asociaciones Ocio y TL (Scouts,...) ni Asociaciones de Consumidores y Usuarios (Doña Sancha,...) ni Sanitarias (centros Salud, Consejo Salud, Hospital Comarcal, Cruz Roja,...), Peñas Recreativas, Asociaciones Deportivas, Ejército	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

5. OBJETIVOS GENERALES

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.11
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
El único objetivo general es el 2. El resto serían objetivos específicos o herramientas. Se propone, además, modificar la redacción del objetivo: Reducir o limitar la demanda y el consumo abusivo de drogas y de otras conductas adictivas, prestando especial atención a la población joven y adolescente entre ellos a los menores de edad para intentar retrasar lo máximo posible la edad de inicio.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Rechazada (6), se valora dejar como está. Aceptada (1).	

- Proporcionar a toda la población de la Comarca de la Jacetania información suficiente sobre conceptos y efectos relacionados con las drogas.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.12
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Objetivo 1: Faltaría facilitar el cambio de percepción (conceptos, efectos y tendencias).	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada. Se incluye "tendencias". (6 a favor, 1 a medias).	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.3
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Objetivo 1: debería indicar además de "dar información suficiente...." CONTRIBUIR A LA MODIFICACIÓN DE LA VISIÓN DE LAS IDEAS PRECONCEBIDAS SOBRE DROGAS	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Ya se está haciendo en el ámbito escolar y con charlas en diferentes ámbitos. Las ideas preconcebidas son subjetivas. Aceptada: 3 Rechazada: 4	

- Reducir o limitar la demanda y el consumo abusivo de drogas y de otras conductas adictivas, prestando especial atención a la población joven y entre ellos a los menores de edad para intentar retrasar lo máximo posible la edad de inicio.

- Coordinar y potenciar la participación de las diferentes Instituciones públicas y privadas en el Plan Comarcal de la Jacetania.
- Impulsar y promover programas preventivos dirigidos a los diferentes ámbitos de intervención: educativo, laboral, comunitario, sanitario, familiar, tiempo libre ...
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas dirigidas a regular, vigilar y controlar la oferta de los diferentes tipos de sustancias adictivas.

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.9
Tipo de aportación <input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:	
Nuevo Objetivo general: Fomentar el compromiso de las entidades ciudadanas con la prevención de las adicciones.	
(Va ligado con la aportación T2.5: Nuevo Principio Rector: Compromiso . Que desde las entidades ciudadanas (ej. asociaciones deportivas) se logre un compromiso con la prevención de las adicciones).	
Consenso alcanzado:	A favor 4 Con matices En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se redactará como "Fomentar la corresponsabilidad entre el ámbito público y privado en el desarrollo del Plan".	

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

6.1 AREA DE PREVENCION

6.1.1 ÁMBITO EDUCATIVO

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.13
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Modificar el título del Ámbito Educativo (6.1.1.) por Ámbito de la Educación Formal.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

El ámbito educativo es uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de pares. Los docentes son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos como modelos y educadores.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.14
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Mover el primer párrafo del 6.1.1. “El ámbito educativo es uno de los principales agentes de socialización...” como párrafo bajo el título 6.1., ya que es la introducción del 6.1.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. No se ha puesto introducciones generales en cada área de intervención. No tiene sentido ponerlo como introducción del área, además hace referencia al ámbito educativo.	

El centro escolar es el lugar idóneo para a) desarrollar actitudes, valores y habilidades en los estudiantes, de tal forma que cuenten con herramientas y capacidades para enfrentar la vida sin necesidad del uso de drogas. b) detectar e intervenir tempranamente frente al consumo de drogas. c) acompañar a los estudiantes a reflexionar y pensar acerca de las consecuencias asociadas al consumo de drogas

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.15
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Sustituir en este párrafo, “centro escolar” por “centro educativo”.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

Objetivos específicos ámbito educativo

1. Impulsar, consolidar y optimizar los programas de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas en el medio educativo incidiendo en el abordaje de la prevención universal y selectiva.

Acciones:

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.4
Tipo de aportación	<input checked="" type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
En cuanto a las acciones quedan “abiertos” sin concretarlas (que entiendo habría que tener una reunión previa con Centros Enseñanza)	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Se considera que en el Consejo Escolar Municipal de inicio de curso ya se realiza, se presentan las propuestas del Consejo de Salud, entre otras actividades, para que los centros elijan las que quieran desarrollar.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.16
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Falta homogeneidad en el grado de detalle de las acciones, en el ámbito educativo y laboral tienen mucho más detalle, se podrían desglosar en muchas acciones (11 en el ámbito educativo): <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la información y formación en prevención de drogodependencias en el sistema educativo, contribuyendo así al desarrollo de conocimientos y actitudes críticas antes las drogas y otro tipo de conductas adictivas. 2. Información a los Centros educativos de los Programas y actividades de prevención que se ofertan. 3. Mantenimiento de la oferta de los programas homologados de prevención escolar facilitados por el Gobierno de Aragón. 4. Ofrecimiento de otros programas. 	

5. Formación y apoyo técnico al profesorado que quiera impartir los programas de prevención o bien que sea el técnico del Centro Prevención Comunitaria quien los imparta.
6. Realización de charlas- talleres puntuales de sensibilización e información sobre temas preventivos.
7. Fomentar en los Centros educativos actividades lúdicas o de promoción de hábitos saludables dirigidas a los alumnos.
8. Actividades físico-deportivas organizadas desde el Servicio Municipal/Comarcal de deportes en horario extraescolar, y en las instalaciones deportivas de los centros.
9. Programa de fomento de la participación juvenil en los centros de secundaria, desarrollado por mediadores juveniles.
10. Fomentar el desarrollo de contenidos de prevención de drogodependencias en el contexto del Plan de educación para la Salud en la escuela.
11. Participación de los técnicos en el Plan de Educación para la salud en la escuela.

Consenso alcanzado:	A favor 7	Con matices	En contra
----------------------------	-----------	-------------	-----------

Valoración (aceptación, modificación o rechazo):

Aceptada.

1. Aumentar la información y formación en prevención de drogodependencias en el sistema educativo, contribuyendo así al desarrollo de conocimientos y actitudes críticas antes las drogas y otro tipo de conductas adictivas.
 - Información a los Centros educativos de los Programas y actividades de prevención que se ofertan.
 - Mantenimiento de la oferta de los programas homologados de prevención escolar facilitados por el Gobierno de Aragón.
 - Ofrecimiento de otros programas
 - Formación y apoyo técnico al profesorado que quiera impartir los programas de prevención o bien que sea el técnico del Centro Prevención Comunitaria quien los imparta
 - Realización de charlas- talleres puntuales de sensibilización e información sobre temas preventivos.
2. Fomentar en los Centros educativos actividades lúdicas o de promoción de hábitos saludables dirigidas a los alumnos
 - Actividades físico-deportivas organizadas desde el Servicio Municipal/Comarcal de deportes en horario extraescolar, y en las instalaciones deportivas de los centros

- Programa de fomento de la participación juvenil en los centros de secundaria, desarrollado por mediadores juveniles.
3. Fomentar el desarrollo de contenidos de prevención de drogodependencias en el contexto del Plan de educación para la Salud en la escuela
- Participación de los técnicos en el Plan de Educación para la salud en la escuela.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.17
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Nueva acción: Subvención para actividades extraescolares y musicales a familias con pocos recursos y para mejora de infraestructuras y recursos de los centros educativos.	
Consenso alcanzado:	A favor 6 Con matices 1 En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. No se considera que la propuesta sea una acción de prevención y ya existe una convocatoria de becas para familias con pocos recursos, para todo tipo de actividades.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.10
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Nueva acción: Visibilizar las situaciones de riesgo, difundiendo indicadores (p.ej. horas de televisión/diarias o uso del móvil).	
Consenso alcanzado:	A favor 4 Con matices En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Estaría incluida en la acción 1, en "Realización de charlas - talleres puntuales de sensibilización e información sobre temas preventivos". Este tipo de acciones se propone a los centros escolares al inicio del curso y ellos eligen.	

6.1.2 AMBITO COMUNITARIO

La prevención comunitaria implica tener en cuenta los contextos microsociales (familia, círculo de amistades, barrio, etc.). De ello se deriva la necesidad de actuar simultáneamente en los diferentes espacios socializadores que conforman la comunidad, siendo ésta última la que debe implicarse en la búsqueda de soluciones.

Precisamente, el paradigma comunitario representa una estrategia que busca comprometer a los colectivos que dan cuerpo a la comunidad, desde quienes tienen responsabilidades políticas con capacidad para priorizar la prevención, respaldarla financieramente y favorecer procesos de diálogo y coordinación, hasta el colectivo profesional de la prevención e intervención social, como dinamizadores de los procesos de desarrollo comunitario y aval de las actuaciones a impulsar, sin olvidar a la propia sociedad civil, agente de la intervención, desde el análisis de la realidad hasta la gestión y evaluación de los programas.

Algunos de los *principios* inspiradores de la intervención en materia de conductas adictivas, desde una perspectiva comunitaria son:

- Los problemas derivados de las conductas adictivas son un problema de todos y todas, por esa razón cada persona desde su responsabilidad social, profesional o familiar, puede y debe involucrarse en la búsqueda y aplicación de soluciones.
- Sin desatender las responsabilidades en los procesos de incorporación social de las personas afectadas, se apuesta de forma decidida por la prevención desde un enfoque biopsicosocial y participativo.
- En pro de la funcionalidad los dos principios anteriores, se apuesta por el “territorio municipal” como el ámbito privilegiado de intervención y protagonista de primer orden, en tanto en cuanto es la Administración más cercana a la ciudadanía y mejor conocedora de sus condiciones de vida.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.18	
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
Sustituir, en el párrafo anterior, "territorio municipal" por "ámbito local"		
Consenso alcanzado:	A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Modificada a "territorio comarcal".		

Objetivos específicos del ámbito comunitario:

1. Facilitar el marco teórico y principios metodológicos en materia de prevención de drogodependencias que sirvan de referencia y coherencia en la elaboración de propuestas preventivas comunitarias que se propongan en el municipio.
2. Sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de consumo de drogas y otras adicciones.
3. Implicar a las instituciones, agentes sociales y ciudadanía en actividades de prevención.
4. Trabajar en red desde la planificación, ejecución y evaluación de las acciones por parte de los agentes implicados, integrando los distintos enfoques de las diversas entidades, instituciones y organizaciones de intervención comunitaria.
5. Favorecer la reducción de la oferta y el control del tráfico de drogas, así como hacer cumplir la normativa existente en el ámbito autonómico y municipal sobre promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco.

Acciones a desarrollar en el ámbito comunitario

1. Facilitando a los profesionales las herramientas de prevención adecuadas a su nivel de intervención
2. Facilitando información a la población general sobre el fenómeno de drogodependencias utilizando además las nuevas tecnologías.
3. Diseñando labores conjuntas de prevención.

4. Realizando campañas informativas dirigidas a población general y/o a diferentes colectivos contando con su participación en todas las fases de su realización.
5. Aplicando programas de prevención en el ámbito comunitario
6. Incorporando a los Consejos de Salud, Consejo Ciudadano de Participación y entidades sociales como fuentes trasmisoras de información.
7. Formando a los medios de comunicación social como mediadores implicados en los programas preventivos.
8. Colaborando y participando con los agentes sociales de todos los escenarios de actuación en prevención de drogodependencias
9. Abriendo redes sociales nuevas a la ciudadanía.
10. Continuando y mejorando el trabajo de investigación y análisis de la realidad que permita conocer los cambios producidos en la problemática derivada del consumo de drogas en el municipio de Huesca, así como los recursos existentes.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.19
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 10: modificar redacción: “Realizar un trabajo de investigación y análisis de la realidad...”, ya que se considera que no se puede continuar un trabajo que no se ha iniciado.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Se propone eliminar la acción 10 porque no se van a hacer trabajos de investigación, no se consideran viables.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.5
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 10: trabajo de investigación y análisis de la realidad: → es necesaria la REALIZACIÓN de una ENCUESTA de CONSUMOS inicial.	
ERROR: aparece “municipio de Huesca” y debería indicar Comarca de La Jacetania.	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Idem aportación anterior (T1.19)	

11. Estableciendo compromisos conjuntos con la representación política, asociaciones, promotoras, personal técnico y de mediación social del municipio.

12. Apoyando las acciones que desde las distintas entidades, organismos y asociaciones se llevan a cabo.
13. Visibilizando la normativa legal a través de la realización de campañas informativas dirigidas a población general y distintos colectivos.
14. Aplicando la normativa existente.
15. Apoyando y facilitando los procesos de sanciones relacionadas con la tenencia de drogas a nivel psicosocial.

CÓDIGO APORTACIÓN		T1.20		
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input checked="" type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación			
Descripción de la aportación:				
Se propone eliminar las acciones 14 y 15 porque se considera que la aplicación de la normativa y las sanciones no es competencia comarcal.				
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra				
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):				
Rechaza, se fusionan las acciones 13, 14 y 15 (aportación O1.6)				

CÓDIGO APORTACIÓN		O1.6		
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación			
Descripción de la aportación:				
Acciones 13, 14 y 15 las fusionaría en una única acción sobre normativa.				
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):				
Aceptada, se fusionan las acciones 13, 14 y 15.				

CÓDIGO APORTACIÓN		T2.11		
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación			
Descripción de la aportación:				
Nueva acción: Buscar estrategias y herramientas diferentes que permitan llegar a los grupos de riesgo que no acuden a las charlas, etc.				
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra				
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):				
Modificada: Se acepta, pero eliminando la coletilla "que no acuden a las charlas, etc."				

6.1.2.1. ÁMBITO COMUNITARIO: FAMILIAR

La familia constituye un elemento esencial en el proceso de socialización en la infancia y la adolescencia. Es en este marco donde niñas y niños comenzarán el aprendizaje de destrezas, normas actitudes, valores y modelos de comportamiento que le irán acompañando a lo largo de su desarrollo.

Está plenamente demostrada la relevancia que tiene la familia en la prevención de las adicciones. La adquisición de hábitos de salud, el desarrollo de estilos de vida saludables, los modelos educativos adecuados y la transmisión de valores, son factores de protección que pueden y deben ser desarrollados desde su seno.

Las actuaciones preventivas llevadas a cabo desde este ámbito deben tratar de fomentar las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, incrementando el sentido de competencia de los padres, madres o tutores legales y su capacidad para la resolución de problemas y concienciarlos de la importancia que tienen como agentes de salud para su descendencia. En este aspecto los programas desarrollados buscan capacitar a padres y madres transformando su preocupación, inseguridad y temor en motivación para adquirir las habilidades adecuadas que les permitan relacionarse en familia de manera preventiva.

Dado que la prevención es una tarea compartida entre la familia y la escuela, resulta incuestionable la necesidad de coordinación en las actuaciones entre ambas instituciones, reforzando así mutuamente los mensajes transmitidos.

Sin embargo, las intervenciones preventivas deben adaptarse a sus propias características y necesidades. Una intervención especial es la que se dirige a aquellas familias problemáticas donde una u otra parte presenta alguna conducta adictiva o se da un riesgo elevado de presentarla. Facilitar el acceso a dichos programas o combinarlos con otras actuaciones puede facilitar la búsqueda de soluciones reales y efectivas.

Objetivos específicos del ámbito comunitario familiar

1. Poner a disposición de las familias la información sobre drogas y los recursos de la comunidad, incluyendo además, la utilización de las nuevas tecnologías como canales de comunicación y participación.
2. Facilitar a las familias, herramientas generales que les permiten llevar a cabo su labor educativa, así como aquellas otras más específicas que favorecen la prevención de conductas adictivas en el seno de la familia.
3. Motivar a las familias y comunidad educativa en la participación de acciones de prevención que se lleven a cabo desde los centros educativos.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.21
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Nuevo objetivo: 4. Proporcionar apoyo emocional a las familias.	
Consenso alcanzado:	A favor 7 Con matices En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Ya se hace, y a todos los niveles, por lo que no se considera necesario incluirlo como objetivo.	

Acciones a desarrollar en el ámbito comunitario familiar

1. Dando a conocer los recursos de la Comunidad para la atención de los problemas que puedan plantear los y las adolescentes.
2. Manteniendo y actualizando la información de la página web comarcal, incorporándola a las redes sociales.
3. Diversificando los canales de comunicación para llegar a más población.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.22
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se propone unificar las acciones 1, 2 y 3. La nueva redacción sería: Acción 1. “Dando a conocer los recursos de la comunidad para la prevención y atención de los problemas que puedan plantear los y las adolescentes, manteniendo y actualizando la información de la página web comarcal y utilizando otros canales de comunicación.”	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.7
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 2 y 3: Fusionarlas en una, relativa a los medios de comunicación	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Quedaría incluida en la aportación anterior (T1.22), aceptada con modificación. Se agruparán las acciones 1, 2 y 3.	

4. Potenciando y desarrollando competencias que les permitan la detección temprana de cualquier problemática relacionada con inicio de conductas de riesgo.
5. Aportando conocimientos acerca de la adolescencia como periodo de cambio dentro del proceso evolutivo y sobre los factores de riesgo y protección para el consumo y abuso de drogas.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.23
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar el final de la redacción de la acción 5. “...sobre factores de riesgo y protección de conductas adictivas. ”	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada.	

6. Mejorando las habilidades para comunicarse de forma efectiva con adolescentes.
7. Creando un espacio de prevención familiar en los centros educativos donde desarrollar y participar a través de los programas, sobre actuaciones preventivas

- universales, selectivas o indicadas en función de las necesidades detectadas en la familia.
8. Las acciones de prevención en el Ámbito Comunitario tienen un carácter transversal en los ámbitos educativo, familiar, de ocio y tiempo libre y laboral.

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.8
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 8 NO ES UNA ACCIÓN, es más un planteamiento previo que debería aparecer en la introducción y desaparecer de acciones.	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Se pasa el texto de la acción al final de las acciones del Ámbito Comunitario, justo antes del apartado 6.1.2.1.Ámbito Comunitario Familiar.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.24		
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración	<input type="checkbox"/> Eliminación	<input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:			
Nueva acción: Dotar de recursos de apoyo a las familias y difundir los mismos.			
Consenso alcanzado:	A favor 7	Con matices	En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):			
Se explica que la propuesta va dirigida a favorecer la creación de grupos de autoapoyo.			
No existe consenso entre los técnicos:			
Aceptada: 3			
Rechazada: 3. Ya existe el Centro de Prevención Comunitaria y asociaciones y además se hace difusión de los recursos existentes.			
A medias: 1			

6.1.2.2 ÁMBITO COMUNITARIO: DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.25
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar el título: “Ámbito comunitario: de ocio y tiempo libre” por “Ámbito comunitario: ocio educativo”.	
Consenso alcanzado: A favor 2 Con matices 3 En contra 2	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. En el apartado se incluye tanto el ocio dirigido (ocio educativo) como cualquier otro tipo de ocio.	
Aunque algunas personas comentan que la tendencia es hablar más de ocio educativo.	

La asociación entre consumo de drogas y diversión ha ido calando en amplios sectores juveniles, de tal manera que el uso de sustancias psicoactivas (sobre todo el alcohol), ha acabado por convertirse en un referente obligado de la cultura juvenil, en un componente esencial de su ocio. Las drogas, junto con la fiesta, la música, el baile, “la marcha” son elementos relevantes de la cultura juvenil.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.26
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se debería incluir un apartado que hable de los adultos, no centrarse solo en adolescentes y jóvenes. Se propone modificar en el primer párrafo la expresión “sectores juveniles” por “sectores de la sociedad”.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada y se revisará el ámbito para ajustarlo a "los diferentes sectores de población/de la sociedad" y no sólo a los/as jóvenes.	
Se valora incluir un apartado específico haciendo referencia a la juventud.	

Gran parte del uso de drogas entre adolescentes y jóvenes tiene que ver con su especial manera de divertirse, concentrado en sus actividades de fin de semana y en un contexto de ruptura con la dinámica cotidiana.

Pero de la misma manera que el ocio se ha convertido en el momento preferente en el cual una parte de la juventud consume drogas, también puede convertirse en un escenario ideal en el cual se pueden poner en marcha estrategias de prevención de tales comportamientos.

Consecuentemente, el tiempo de ocio puede ser un momento privilegiado en el que jóvenes y adolescentes fortalezcan determinados factores de protección y adquieran hábitos de vida saludables, alternativos al uso de sustancias.

Objetivos específicos en el ámbito comunitario del ocio y tiempo libre

1. Fomentar hábitos y capacidades de autogestión del propio ocio y de participación activa en otros aspectos entre todos la juventud de Jaca haciendo especial incidencia en los que presentan mayores factores de riesgo.
2. Favorecer y promocionar la salud de este colectivo a través de una educación para el ocio alternativo al modelo consumista.
3. Crear y aprovechar estructuras específicas de ocio.
4. Favorecer el desarrollo integral de la autonomía de menores y jóvenes en situación de riesgo, desde un concepto de ciudadanía activa.
5. Favorecer el acceso de jóvenes, así como de las asociaciones y colectivos juveniles a todos los programas en condiciones de igualdad por razón de sexo, capacidad, procedencia u opciones personales.
6. Diversificar los programas de prevención del consumo de drogas a través del ocio para poder llegar a una mayor población de jóvenes.
7. Informar y cualificar a monitores y educadores de tiempo libre, de calle y deportivos en prevención de drogodependencias para integrarla de forma transversal en su trabajo cotidiano.

Acciones a desarrollar en el ámbito comunitario del ocio y tiempo libre

1. Estimulando la participación de jóvenes en la creación de estas alternativas, entendiéndola como derecho y responsabilidad.
2. Planificando la retirada paulatina de las acciones de la administración en la promoción del ocio y tiempo libre de los/as jóvenes, de forma que se fomente la autogestión.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.27
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar el redactado: Fomento de las acciones de autogestión del ocio y tiempo libre de los y las jóvenes.	
Consenso alcanzado: A favor 5 Con matices 2 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.9
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 2: por qué es una prioridad (en un comienzo del Plan) "la retirada paulatina" y no el apoyo de las administraciones al trabajo que ya están realizando Asociaciones de Ocio y TL. Más bien sería "acompañar aquellas acciones en materia de promoción de Ocio y TL que vienen desarrollando asociaciones de la Comarca"	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Directamente relacionada con la aportación anterior (T1.27), se da la nueva redacción de la propuesta anterior.	

3. Informando y orientando hacia la práctica de nuevas alternativas de ocio.
4. Generando las conexiones adecuadas entre los jóvenes y los recursos ofertados
5. Creando alternativas atractivas de ocio, cultura y tiempo libre, dirigidas a jóvenes, generando hábitos de vida saludables como factores de protección frente a los patrones de consumo de drogas.
6. Incorporando la educación para la salud en las actividades de ocio y tiempo libre.

7. Facilitando información acerca de los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas ya sean legales o ilegales
8. Implicando a adolescentes y jóvenes en tareas preventivas en el espacio del ocio y tiempo libre

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.28
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Modificar la redacción de la acción 8: Favorecer la creación de espacios de ocio y tiempo libre en los pueblos de la comarca e implicar a adolescentes y jóvenes en tareas preventivas en el espacio del ocio y tiempo libre.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.10
Tipo de aportación	<input checked="" type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 8: es un Plan Comarcal y habla sólo del Centro de Ocio que está en la ciudad de Jaca.	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada. Ya recogida en la aportación T1.28.	

9. Trabajando con los medios de comunicación social para modificar los hábitos consumistas de los y las jóvenes.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.29
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar la redacción de la acción: 9. Trabajando con los medios de comunicación social para modificar los hábitos consumistas de la sociedad .	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.11
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 9: "debería indicar los hábitos consumistas de los jóvenes y ADULTOS"	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Relacionada con la aportación anterior (T1.29).	

10. Abriendo los espacios de los centros educativos y otros espacios públicos o privados a los y las jóvenes.
11. Incorporando a jóvenes con problemas de consumo de drogas en las estructuras de participación juvenil de la propia comunidad.
12. Trabajando con la figura del Educador de Calle en contextos con jóvenes de mayor vulnerabilidad
13. Integrando a las asociaciones y colectivos juveniles en las estructuras de promoción e intervención preventiva y contar con su participación.
14. Informando a los y las jóvenes a través de redes sociales diversificadas y con un lenguaje próximo para favorecer el acceso.
15. Diversificando y flexibilizando programas y adaptar la red de ocio para responder a la realidad y diversidad de la población joven de Jaca.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.30					
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación					
Descripción de la aportación:						
Cambiar al final de la acción 15 "Jaca" por "Jacetania"						
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra						
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):						
Aceptada. Es un error en la redacción original.						

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.12
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acción 15: habla sólo de "la población joven de Jaca" cuando debería indicar "Comarca"	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Es un error en la redacción original.	

16. Sensibilizando a las directivas de los clubes deportivos.
17. Formando a los monitores y monitoras.
18. Detectando, asesorando y/o derivando.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.31
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input checked="" type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se propone eliminar	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Se redactará de nuevo para que se entienda mejor. "Detección, asesoramiento y derivación a los recursos adecuados".	

19. Reconociendo la formación de monitores y monitoras en la financiación de programas por parte de la Comarca.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.32
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acciones 17 y 19: se propone fusionarlas con el siguiente enunciado: Formación a los monitores y monitoras y reconocimiento de su formación con financiación de programas por parte de la comarca.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.33
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se propone una nueva acción: 20. Crear una red de espacios jóvenes en la comarca.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada. Ya está incluida en la aportación T1.28.	

6.1.2.3 ÁMBITO COMUNITARIO LABORAL

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.34
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se considera necesario revisar el contenido del ámbito. No es competencia comarcal la formación de los trabajadores y trabajadoras. Proporcionar información sí, formación no.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Se considera que desde la Comarca se puede hacer formación a trabajadorxs y a los comités de seguridad y salud laboral en materia de prevención. Además desde la Comarca se hacen cursos de formación para el empleo.	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.13
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Acciones: se "echa en falta un compromiso" por parte de la Comarca en sus talleres de empleo "reservando" alguna plaza para personas que demandan empleo y realizan programas de deshabituación.	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada, no hay normativa que refleje este aspecto de reserva de plazas para este tipo de personas, además en los centros de deshabituación ya tienen este tipo de programas de empleo.	

La Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2009-2016 instituye en España el modelo de prevención dentro de los programas de salud laboral y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPR) marcando la obligación o deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales (Art. 14.1, LPR) 3. En el caso de las drogodependencias de los trabajadores, aunque se trate de un problema social y personal que extrafíjita el ambiente laboral, se debe contemplar la prevención no sólo del consumo, sino de las consecuencias del consumo, ya que el trabajador adicto puede ocasionar accidentes muy graves a sí mismo y a otras personas en la empresa, además de múltiples daños

Así pues, El mundo laboral no es ajeno al fenómeno de las adicciones y consecuentemente no debe serlo la búsqueda de soluciones para su contención.

El abordaje de la prevención en este ámbito va a requerir el establecimiento de condiciones de trabajo más saludables, además de la potenciación de acciones preventivas (que conciencien al trabajador respecto a la nocividad del consumo) y mecanismos que permitan una intervención temprana en los problemas que afectan a la salud de los trabajadores.

Como todos los ámbitos de prevención, este no se puede entender sin una actuación conjunta en programas de prevención con el resto (familiar, ocio y tiempo libre, sanitario, etc.).

Objetivos específicos

1. Favorecer y promocionar la salud del ámbito laboral mediante la concienciación de la importancia de los programas preventivos
2. Coordinar con todos agentes (sindicatos, asociaciones de empresarios de la Comarca de la Jacetania) implicados en el ámbito laboral las actuaciones de prevención con la finalidad de rentabilizar socialmente la labor desarrollada y mejorar la efectividad de los programas preventivos.

Acciones

1. Coordinar con sindicatos, Asociaciones de empresarios de la Comarca de la Jacetania y demás agentes implicados en el ámbito laboral las actuaciones de prevención y así como mejorar la efectividad de los programas preventivos
 - Reuniones con Sindicatos, Asociaciones, Servicio Prevención Riesgos laborales de las Empresas de la Comarca de la Jacetania para analizar la realidad laboral de los trabajadores/as y programar acciones preventivas.
2. Informar y formar a los trabajadores/as sobre el riesgo de tomar sustancias que afecten no solo su salud, sino también a su capacidad laboral y al riesgo de accidentalidad laboral
 - Realizar campañas de sensibilización e información a los trabajadores/as proporcionando el conocimiento de recursos.
 - Crear programas de prevención específicos (tabaco, alcohol ..otras sustancias).
 - Facilitar el tratamiento de los trabajadores/as, si así lo necesitasen.

6.2 AREA ÁMBITO SOCIOSANITARIO

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.35
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación: Se propone modificar y separar el área sanitaria en dos: 6.1.3. Ámbito Sociosanitario (dentro del 6.1. Área de Prevención) 6.2. Área de Intervención Sociosanitaria	
Consenso alcanzado:	A favor 6 Con matices 1 En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo): Modificada. Se redactará de nuevo el documento Desde el equipo de redacción se propone un cambio en la organización del documento al hacer cambios en la organización del mismo (se eliminarían las áreas y quedarían ámbitos): 6.1 Ámbito educativo. 6.2. Ámbito comunitario (con sus correspondientes subámbitos). 6.3. Ámbito Sociosanitario. Y se elimina el Área 3. de incorporación social.	

El análisis y la revisión de las políticas de drogas en los últimos años en España, permiten observar el cambio producido en la percepción social del fenómeno de consumo de drogas y de las drogodependencias. Quizás el más significativo resida en la concepción de las adicciones como una enfermedad más, y por tanto en el reconocimiento de que las personas afectadas por las mismas, tienen derecho a la correspondiente atención sanitaria, psicológica y social.

Las características de la atención sanitaria a la persona drogodependiente deben contemplar, como principios básicos, la individualización del tratamiento, la atención normalizada desde los diferentes recursos sanitarios de la red asistencial pública, la integralidad y coordinación de los recursos implicados, así como la posibilidad de contemplar una cartera de servicios diversificados y flexibles adaptados a la realidad de quien usa los servicios. (Estrategia Nacional Sobre Drogas 2009-2016).

Una optimización de recursos y dispositivos de asistencia especializada, como apoyo para los recursos complementarios, es clave para minimizar el impacto personal y social del consumo de drogas y otras adicciones.

La progresiva especialización y profesionalización de los recursos es necesaria ante un problema con repercusiones sociales complejas que plantea nuevos retos y respuestas acordes a la realidad dentro de la intervención social, psicológica y sanitaria en materia asistencial.

Tomando como referencia el Plan Autonómico sobre Drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016, en el ámbito asistencial, los objetivos y actuaciones se orientan a mejorar la calidad de intervención de los servicios de atención a las personas con problemas de adicciones, mediante la integración de los programas en la red de cuidados de salud del Sistema Aragonés de Salud y del Sistema de Servicios Sociales.

Los recursos de la red de intervención asistencial, se organizan de acuerdo con los Sectores de Salud, como estructura fundamental del sistema sanitario en la Comunidad Autónoma.

Cada recurso establece su cartera de servicios con las prestaciones mínimas y homologadas para todos los centros y servicios que integran la red.

En la actualidad, la red de recursos asistenciales para los trastornos por consumo de sustancias está formada por las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones (UASA) y por las Comunidades Terapéuticas para deshabituación, como recursos específicos, además de por los Centros de Salud de Atención Primaria, por los Centros de Salud Mental, y por las Unidades de Corta Estancia de hospitalización psiquiátrica (o Medicina Interna, en algunos casos) para desintoxicación.

La gestión de los centros y servicios asistenciales dependientes del Gobierno de Aragón, corresponde al Servicio Aragonés de Salud.

Las Unidades de Atención y Seguimiento en Adicciones se configuran como unidades de referencia cuyo objetivo básico es el tratamiento de drogodependencias u otros trastornos adictivos dentro del Sector de salud en el que se encuentren ubicadas.

Complementariamente, colaboran en aquellos programas preventivos que dirigidos a disminuir la incidencia en el consumo de drogas se desarrolle en su ámbito geográfico de intervención.

Como recursos municipales, los Centros de Prevención Comunitaria, además de desarrollar programas preventivos incluyen entre sus funciones el trabajo asistencial de proximidad, contacto con personas o subpoblaciones de especial riesgo, que no acceden a la mayoría de servicios existentes o a los canales tradicionales de educación para la salud.

Funciones de los Centros de Prevención Comunitaria incluyen:

CÓDIGO APORTACIÓN		T1.36	
Tipo de aportación		<input type="checkbox"/> Aclaración <input checked="" type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:			
Se considera que las funciones deberían, o ir en todos los ámbitos de actuación, o en ninguno, pero solo aparecen en éste. Se propone eliminar, incorporando aquellas funciones que no aparezcan como acciones, si procede.			
Consenso alcanzado:	A favor 7	Con matices	En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):			
Modificada. Se revisará la redacción del párrafo "Como recursos municipales...", eliminando la enumeración de las funciones de los Centros de Prevención Comunitaria.			

- a) Informar, orientar y asesorar tanto a las personas afectadas por el consumo de drogas como a las familias, de la problemática asociada al consumo de drogas, realizando el diagnóstico de la situación y orientando en cada caso hacia el recurso más adecuado.
- b) Realizar la detección e intervención precoz de los problemas de adicciones en colectivos vulnerables, así como iniciativas de reducción de riesgo.
- c) Participar como informante clave de los sistemas de información sobre cambios de actitudes y hábitos de consumo.
- d) Colaborar con el sistema educativo en la puesta en práctica de programas escolares de prevención con apoyo formativo y acompañamiento de las acciones.

- e) Proporcionar información, formación y asesoramiento en materia de prevención a profesionales, mediación juvenil y a la red comunitaria (Asociaciones de padres, madres, juveniles, mediación social...).
- f) Establecer cauces de coordinación en el nivel local entre los recursos comunitarios y las redes sociales, apoyando su organización y desarrollo.
- g) Potenciar el desarrollo del tejido asociativo y especialmente el juvenil favoreciendo la participación de agentes comunitarios y jóvenes en la elaboración de programas preventivos.
- h) Realizar el seguimiento de aquellos y aquellas pacientes que durante y tras el tratamiento en una UASA precisen una intervención continuada para el mantenimiento de la abstinencia y de las habilidades aprendidas sin descartar intervenciones específicas en situaciones concretas de consumo.
- i) Impulsar el establecimiento de políticas locales de prevención de las drogodependencias, desde la perspectiva de promoción de salud mediante la elaboración de Planes Locales y Comarcales.

Objetivos específicos

1. Ofrecer atención a través de la red asistencial a todas las adicciones y formas de consumo, así como a diferentes colectivos con especial vulnerabilidad.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.37
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Modificación del enunciado del objetivo 1. Ofrecer atención e intervención sanitaria, psicológica y social a través de la red asistencial a todas las adicciones y formas de consumo, así como a diferentes colectivos con especial vulnerabilidad.	
Consenso alcanzado: A favor 6 Con matices 1 En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Aceptada.	

2. Ofrecer información, asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las familias de las personas consumidoras de drogas y/o drogodependientes para que los procesos de cambio sean funcionales tanto en la persona como en el entorno familiar.

3. Reforzar cauces de coordinación con los servicios sanitarios y sociales que faciliten la definición de los circuitos terapéuticos.
4. Ofrecer intervenciones a aquellos drogodependientes que no desean o no pueden abandonar el consumo, reduciendo sus consecuencias.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.38
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input checked="" type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se propone eliminar este punto (objetivo 4) por uno de los grupos de debate, por entenderse que está incluido en el objetivo. Sin embargo, el otro grupo no está de acuerdo con la eliminación por entenderlo de forma distinta.	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices 1 En contra 2	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada, se valora mantener el objetivo.	

5. Facilitar la evaluación de la actividad asistencial de los diferentes recursos.
6. Incrementar la información sobre la oferta de servicios y programas asistenciales.
7. Ofrecer programas específicos de intervención con menores que consumen y/o han desarrollado la dependencia y a sus familias.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.39
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Incorporar objetivo específico nuevo. 8. Garantizar la seguridad del personal sanitario que desarrolla su tarea con personas adictas.	
Consenso alcanzado: A favor 2 Con matices 4 En contra 1	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	
Rechazada. Se está hablando de prevención y no de seguridad de lxs trabajadorxs.	

Acciones

1. Diversificar programas asistenciales adaptando la red asistencial para responder a las demandas de atención de todas las adicciones evitando duplicidades en las acciones y en los colectivos existentes y favoreciendo la coordinación.
2. Continuar con el programa de información, asesoramiento, acompañamiento, apoyo y seguimiento a las familias durante todo el proceso.

3. Elaborar protocolos de actuación y derivación con la red asistencial.
4. Elaborar una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial.
5. Generar programas y adaptar la red asistencial para responder a las diferentes demandas de atención.
6. Aportar los datos requeridos por el Observatorio Español sobre Drogas, memorias anuales e informes puntuales.
7. Elaborar una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial, asociaciones, organizaciones y demás redes sociales.
8. Desarrollar campañas de información a Instituciones y población general.
9. Dar a conocer los recursos destinados a población joven y otros colectivos.
10. Dar a conocer recursos dirigidos a las familias.
11. Reforzar el Programa de Atención a Menores consumidores y/o drogodependientes y sus familias.
12. Orientar y asesorar a mediadores/as, tutores y tutoras, profesionales de la orientación y padres y madres que conviven con menores.
13. Dotar al entorno sociofamiliar del menor los recursos y habilidades necesarias para afrontar conflictos.
14. Motivar a los/as menores para lograr una implicación activa en su tratamiento a través del fomento de su autocontrol y/o la abstinencia de tóxicos y una utilización responsable de sus actividades y del tiempo libre.

CÓDIGO APORTACIÓN		T1.40
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación	
Descripción de la aportación:		
Se propone introducir una nueva acción. Acción 15. Informar a los profesionales sanitarios de los resultados del diagnóstico sobre adicciones de este plan.		
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra		
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):		
Rechazada. Se trata de prevención, no de atención. Además, el plan y la información que contiene será público y estará accesible a toda persona interesada.		

6.3 AREA DE INCORPORACION SOCIAL (se elimina el área al completo porque es un plan de prevención y no se debería incluir la incorporación social)

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.41
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Establecer una graduación del proceso de implantación que integre no solo a los servicios sociales. Se considera que el ámbito de actuación del Plan se supera incluyendo el área de incorporación social y se propone eliminar porque entraría dentro de otro plan específico distinto a éste. También se propone incluirse en el presente Plan a la espera de desarrollar uno específico. Después de discutirse en plenario, hay bastante división en los planteamientos. Se decide dejar como una reflexión pero sin entrar en valoraciones y no se vota.	
Consenso alcanzado: A favor Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.14
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
El Plan no contempla ningún compromiso de incorporación en Talleres de Empleo Comarcales y/o dinamizadores de Empleo, sería conveniente.	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

Para muchas personas afectadas por drogodependencias u otros trastornos adictivos, el problema no es única y exclusivamente abandonar el consumo de una determinada sustancia, sino otras circunstancias como la precariedad económica el desarraigo social, laboral y/o familiar, y en general la ruptura o la inexistencia de vínculos sociales integradores.

En el ámbito de las drogodependencias, los aspectos sociales son indissociables a los problemas o dificultades que padecen las personas. La intervención social se producirá antes, durante y después de todo el proceso de recuperación. La experiencia diaria nos enseña que cada persona parte de una realidad concreta,

conformada por unas circunstancias y vivencias personales, generadoras de unas necesidades específicas. Y es desde esta óptica desde donde debemos interpretar los cambios que se producirán en cada caso y entender que éstos dependerán de las características y necesidades, de los logros y carencias de cada persona.

Frente al papel pasivo que se le ha otorgado a la persona drogodependiente debemos destacar su protagonismo en el proceso, por tanto contaremos con distintos ritmos de incorporación social y de un proceso personalizado, dinámico y concebido a largo plazo.

Reconocer el derecho de las personas afectadas por estos problemas, a su participación en todas las etapas de las intervenciones de incorporación social es una forma de garantizar parte del éxito de las mismas. Debido a la consolidación de los movimientos sociales ya existentes, habría que potenciar la participación de estas personas en las estructuras ya consolidadas.

Las características definitorias de los programas de incorporación social serían:

- Ser programas personalizados, ya que cada persona tendrá unas necesidades mínimas diferentes e irá avanzando a un ritmo distinto. Itinerarios personalizados.
- Ser programas diseñados desde el principio conjuntamente con la persona, potenciando su protagonismo de forma que asuma progresivamente su proceso de incorporación social. Los compromisos establecidos se basarán en el consenso y con objetivos alcanzables.
- Ser programas flexibles, asumiendo desde un principio los “pasos atrás”, sin considerarlos “fracasos” y previendo la introducción de cambios ante estas situaciones.
- Ser programas adaptados a las características del entorno, teniendo en cuenta la realidad social y local, las carencias y potencialidades del medio, sin olvidar que lo que es válido en un lugar no tiene por qué serlo en otro.

Teniendo en cuenta que la adquisición de hábitos formativos y habilidades laborales son aspectos fundamentales para que la persona pueda desenvolverse en la

~~sociedad, las medidas de formación y empleo van a ser un instrumento fundamental en el proceso de incorporación.~~

Objetivos específicos

- ~~Generar aprendizajes, capacidades actitudes y aptitudes de la persona drogodependiente, para conseguir afrontar las situaciones propias de una vida normalizada, desde sus parámetros personales, culturales, sociales y con las decisiones que personalmente asuma.~~
- ~~Marcar itinerarios de incorporación social en relación a los diferentes perfiles de la población atendida, con mayor atención a sectores de la población más vulnerables adaptando los procesos formativos, de empleo y comunitarios que desde la red pública se oferten para dar respuesta real a la integración de las personas drogodependientes en proceso de incorporación social.~~
- ~~Mejorar el trabajo en red con las diferentes entidades y red social del entorno de la persona usuaria de drogas y otras adicciones.~~
- ~~Reforzar la participación de las personas en procesos de incorporación social en la planificación y evaluación de los diferentes recursos.~~

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.42
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Introducir un objetivo específico más.	
5.	Tener especial atención a aquellas adicciones que puedan acarrear muy probablemente comportamientos delictivos.
Consenso alcanzado:	A favor 6 Con matices 4 En contra
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

Acciones

- ~~Fomentando el autocontrol y/o la abstinencia a sustancias, concienciando a la persona y a su entorno familiar de las dimensiones biopsicosociales que generan las adicciones.~~

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.43
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar el término “sustancias” por “adicciones”.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

- ~~Dotando a la persona de recursos personales y habilidades sociales necesarias para afrontar conflictos.~~
- ~~Acompañando a la persona durante su proceso de incorporación social y trabajando con toda la red de su entorno.~~
- ~~Favoreciendo la preparación, acceso e incorporación laboral y formativa y comunitaria.~~
- ~~Realizando el diagnóstico y el desarrollo de itinerarios de inserción personalizados y flexibles de incorporación social.~~
- ~~Asesorando y acompañando para regularizar y solucionar aspectos jurídicos-penales.~~
- ~~Favoreciendo la creación de criterios de inclusión en los recursos formativo-laborales y comunitarios favorecedores hacia este colectivo.~~
- ~~Informando, orientando y acompañando en cursos organizados por diferentes organismos, funcionamiento de las bolsas de empleo, empresas de trabajo temporal, empresas de inserción.~~

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.44
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Modificar la redacción del punto 8, para incidir en el compromiso desde la comarca. "Informando, orientando y acompañando en cursos organizados por diferentes organismos, especialmente desde la comarca, funcionamiento de las bolsas de empleo, empresas de trabajo temporal, empresas de inserción."	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

- 9. Informando, orientando y acompañando en otras actividades socio-relacionales.
- 10. Trabajando con la red de recursos comunitarios.
- 11. Descubriendo nuevos espacios de intervención comunitaria.
- 12. Creando espacios y canales de participación de las personas drogodependientes en diferentes niveles de incorporación social, reforzando su participación.
- 13. Mejorando la percepción social de las personas drogodependientes en la comunidad y en su entorno social.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.45
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Cambiar el término “personas drogodependientes” por el término “personas adictas”. Se propone inicialmente para las acciones 12 y 13, pero posteriormente en plenario se amplia el cambio a todo el documento.	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

Desde la Comarca se comprometen a definir un sistema de indicadores e incorporarlo al plan.

Se incorporará la figura de una mesa técnica adscrita al plan.

El apartado de Evaluación va a ser modificado de forma importante, por lo que no pasan a valorarse las aportaciones del mismo en esta sesión de contraste. Desde el equipo redactor del plan se propone organizar una nueva reunión para una nueva revisión del documento en el que se hayan introducido todas las modificaciones previstas. Todos los asistentes están conformes.

La evaluación de una intervención, un proyecto o un programa supone la recogida, análisis e interpretación sistemáticos de la información relativa a su funcionamiento y a sus posibles efectos.

Los datos recogidos en ella suelen utilizarse para decidir cómo mejorar la intervención y si debe ampliarse o abandonarse, constituyéndose así como la mejor manera de recibir información precisa y veraz sobre las intervenciones y los programas que se llevan a cabo, un modo de mejorar y progresar.

Así, el objeto de la evaluación será analizar los resultados, los efectos de las intervenciones y del Plan en su conjunto y, por tanto, será un elemento clave para:

- Determinar si los objetivos han sido alcanzados, y cuáles son los problemas con los que nos hemos encontrado.
- Tomar decisiones a partir del conocimiento del contenido del Plan, de su desarrollo y de sus resultados o consecuencias. Mejorar la toma de decisiones progresivamente.
- Dar un adecuado protagonismo en la evaluación del Plan comarcal de la Jacetania al personal técnico y participantes que conforman la Comisión Local de Drogodependencias, ya que son quienes tienen información directa y ajustada de la realidad.

- Comunicar los resultados a las autoridades políticas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

La evaluación del Plan comarcal de Drogas debe de ser un proceso continuo que comienza desde el mismo momento de elaboración del mismo, continúa con el desarrollo de las acciones previstas en él y terminará después de su finalización. Incluiría, por tanto, cuatro fases diferenciadas: evaluación previa, del proceso, de resultados y del impacto.

- La evaluación previa nos ayudará a la detección de necesidades, para posteriormente poder ajustar los objetivos del Plan, con la finalidad de dar respuesta a las mismas.
- La evaluación del proceso se valora la aplicación de una intervención y las reacciones de los participantes. Hace referencia a la “calidad” de la intervención, ofreciéndonos información útil para su mejora en el futuro.
- La evaluación de resultados del Plan, mediremos la efectividad del mismo a través de la observación del grado de consecución de los resultados previstos en los objetivos.
- La evaluación del impacto determinará si el programa produjo los efectos deseados en la población diana y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa. También nos informará de otros efectos no previstos en el mismo.

La metodología de la evaluación parte de los ejes de trabajo y líneas de intervención desarrolladas en el presente Plan, los cuales nos permiten diseñar los diferentes objetivos generales a perseguir, concretándose éstos en objetivos específicos y las acciones a desarrollar durante su vigencia. Para contrastar el grado de consecución de los objetivos previstos vienen desarrollados una serie de indicadores de evaluación.

El análisis de los datos recogidos durante la evaluación dará lugar a la elaboración de los documentos para la difusión de los resultados del Plan, que servirán para informar a las autoridades políticas así como al conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que nos informará, en su caso, de la necesidad o no de realizar acciones correctivas sobre el mismo.

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.46
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se plantea la dificultad de evaluar un plan como éste, por lo que se propone realizar un seguimiento. Para ello, se deben dedicar los recursos humanos suficientes desde la Comarca para realizar el seguimiento.	
Previamente, es necesario realizar un diagnóstico, para poder analizar la evolución.	
Consenso alcanzado: A favor 5 Con matices 1 En contra 1	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

CÓDIGO APORTACIÓN	O1.16
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Habla de EVALUACIÓN PREVIA y DETECCIÓN DE NECESIDADES es necesaria una ENCUESTA SOBRE HÁBITOS DE CONSUMO EN LA COMARCA DE LA JACETANIA	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.47
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Introducir en la evaluación un órgano o mesa que integre a las entidades y asociaciones de la comarca (los propuestos en el punto 4.2 Recursos de la Comarca, en el borrador del plan).	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

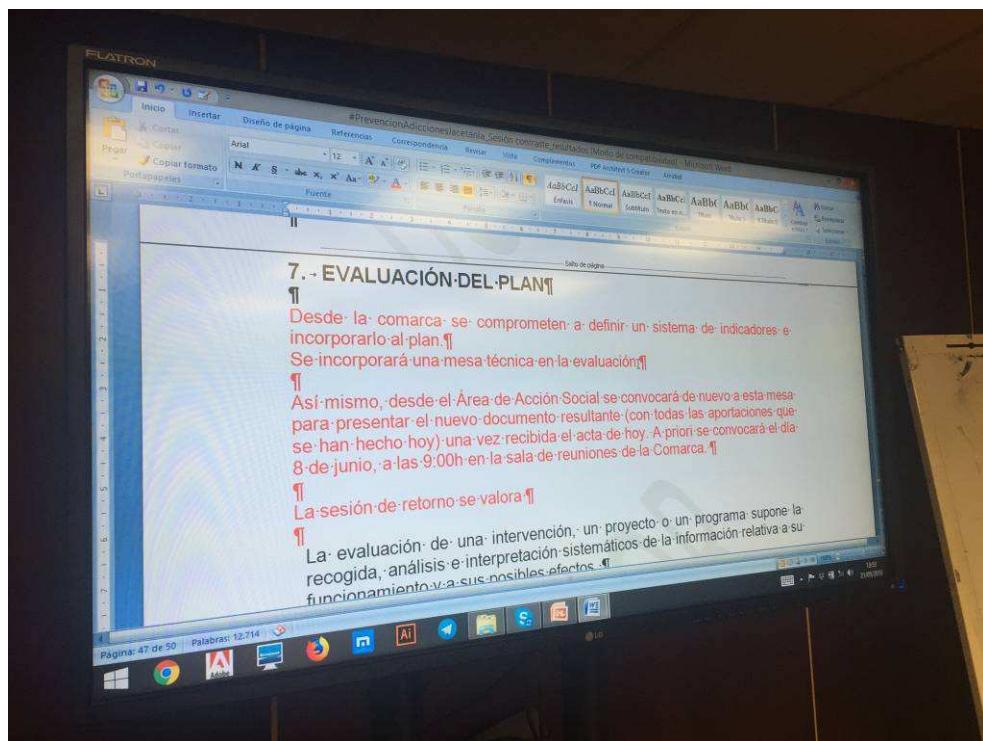
CÓDIGO APORTACIÓN	O1.15
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
EVALUACIÓN DEL PROCESO: En ningún momento, el Borrador del Plan contempla la creación de una MESA donde ir estudiando los diversos programas o acciones. Entiendo que un Plan es “vivo y dinámico” por lo que la evaluación, contando con uno de los principios que habla de la PARTICIPACIÓN, deberá hacerse en un “órgano” plural y amplio	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

CÓDIGO APORTACIÓN	T1.48
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Se considera realizar las siguientes aportaciones a la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se debe realizar una evolución del diseño del Plan de Prevención de Adicciones. - La evaluación debe ser cuantitativa y cualitativa, con plazos. - Se debe realizar una evaluación previa (diagnóstico). 	
Consenso alcanzado: A favor 7 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

CÓDIGO APORTACIÓN	T2.12
Tipo de aportación	<input type="checkbox"/> Aclaración <input type="checkbox"/> Eliminación <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/> Nueva aportación
Descripción de la aportación:	
Establecer plazos para evaluar el plan.	
Debería definirse quién evalúa el plan. Se propone una composición mixta de expertos y participación ciudadana (entidades implicadas).	
Consenso alcanzado: A favor 4 Con matices En contra	
Valoración (aceptación, modificación o rechazo):	

M^a Victoria Mora propone, dado que desde el equipo redactor del plan se considera necesario realizar una serie de modificaciones de gran envergadura del documento, convocar a los asistentes (excepto al equipo facilitador) a una nueva reunión para una segunda revisión del documento, en el que se habrán introducido todas las modificaciones previstas. Todos los asistentes se muestran conformes, y se establece el día viernes 8 de junio, a las 9:00h en la sala de reuniones de la Comarca.

También se valora la fecha más idónea para realizar la Sesión de Retorno, acordando que será previsiblemente el 18-19 de junio (con anterioridad al día 22, festivo local, y posterioridad al Pleno Comarcal del día 12 de junio, y sin que coincida con el Pleno del Ayuntamiento de Jaca, el 20 de junio).

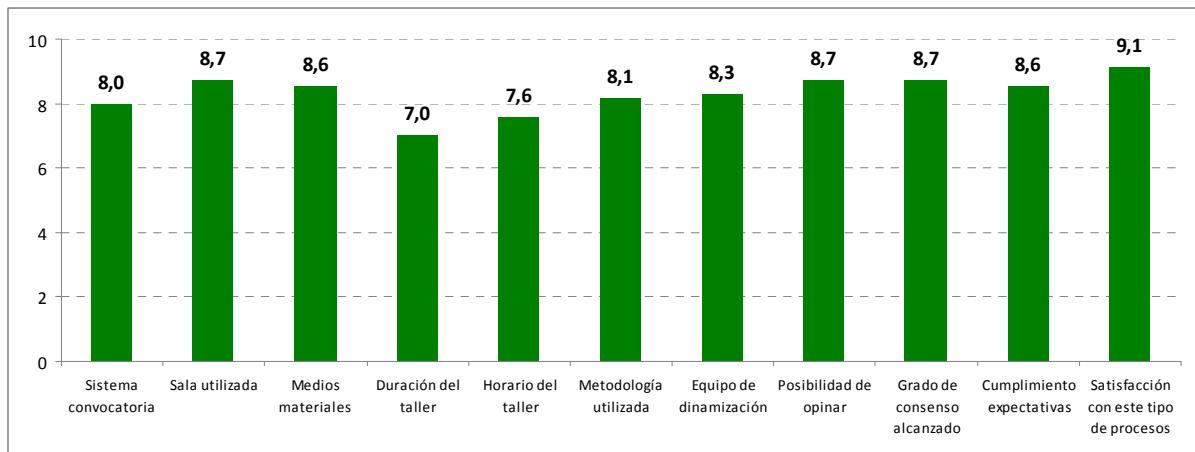


6. EVALUACIÓN Y DESPEDIDA

Antes de dar por finalizada la sesión, se entregó a las personas asistentes un cuestionario de evaluación, en el que se solicitaba que valorasen de 1 (valoración mínima) a 10 (valoración máxima) su grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión. Se han obtenido los siguientes resultados medios (se recogen un total de 7 cuestionarios):



Aspecto	Media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sistema de convocatoria	8,0
Sala utilizada	8,7
Medios materiales empleados	8,6
<i>En relación al taller</i>	
Duración del taller	7,0
Horario del taller	7,6
Metodología y dinámicas utilizadas	8,1
Equipo de dinamización	8,3
Posibilidad de expresar tus opiniones	8,7
Grado de consenso alcanzado	8,7
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas?	8,6
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
En general, ¿estás satisfecho con que la Comarca ponga en marcha procesos participativos? (en caso de no estar satisfecho por favor indica los motivos en el cuadro siguiente)	9,1



No se recogen otros comentarios.

Durante la despedida, los dinamizadores de Idema agradecen la participación de todas las personas asistentes y recuerda que se elaborará un acta de la sesión que se remitirá a todos ellos para su validación final. La misma, una vez aprobada por todos los participantes, se colgará en el espacio del proceso en la web de Aragón Participa (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-comarcal-prevencion-adicciones-de-la-jacetania>)

7. DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Idema @idema_zgz · 30 abr.
Finalizados los talleres presenciales de debate del Plan de #PrevencionAdiccionesJacetania, hasta el 11 de mayo puedes hacer aportaciones online > ow.ly/qFnZ30jBMVt
Después, los técnicos comarciales valorarán las propuestas. Toda la información en la web de #aragonparticipa

Comarca Jacetania · 1 más indicaron que les gusta
Julian Lopez Miguel @JulianLoMi · 20 may.
Mañana lunes 21, el personal técnico comarcial y de sus municipios valoran técnica y jurídicamente todas las aportaciones recibidas.
#PrevencionAdiccionesJacetania @cjacetania @AragonAbierto @idema_zgz

Aragón [Gobierno] Abierto @AragonAbierto
PARTICIPA | Finalizan los talleres deliberativos del proceso participativo para la elaboración del Plan Comarcal de Prevención de Adicciones de ...

REAS Aragón y 2 más indicaron que les gusta
Idema @idema_zgz · 21 may
#PrevencionAdiccionesJacetania. Valoración técnica y jurídica de las propuestas recogidas en la fase deliberativa! Sesión de contraste!
@AragonAbierto @cjacetania

En Jaca, a 21 de mayo de 2018